



La energía como vector de cambio para una nueva sociedad y una nueva economía

Propuesta de Política Energética

Elecciones Generales 2015

Octubre 2015

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo

Introducción

Primera parte. **Principios de actuación**

- A. La energía como un bien básico y escaso.
- B. La sostenibilidad del modelo.
- C. La eficiencia y las energías renovables como ejes fundamentales.
- D. La actuación por el lado de la demanda de energía y no solo por el de la oferta.
- E. La energía como motor de un nuevo modelo económico y productivo.
- F. La transparencia y la buena gobernanza como bases de gestión y relación.
- G. Una Nueva Cultura de la Energía.

Segunda parte. **Planes de actuación operativos**

- 1. Erradicación de la pobreza energética.
- 2. Rehabilitación de edificios y actuaciones urbanas.
- 3. Movilidad y transporte sostenible.
- 4. Reforma global urgente del sistema energético.
- 5. Plan de ahorro y eficiencia energética.
- 6. Plan de Energías Renovables.
- 7. Autoconsumo y generación distribuida.

Tercera parte. **Posicionamiento sobre cuestiones específicas**

- I. Plan de cierre del carbón y desarrollo de alternativas.
- II. Energía nuclear. Plan de cierre de centrales y gestión de residuos.
- III. Prohibición de prospecciones de combustibles fósiles.
- IV. Gestión combinada (y en lo posible integrada) de la energía y el agua.

V. Desarrollo energéticos de las islas.

Cuarta parte. **Programas transversales**

- a. Desarrollo de instrumentos sociales en la gestión de la energía.
- b. Posicionamiento con Europa.
- c. Fiscalidad.
- d. Plan de Industrialización y desarrollo tecnológico.
- e. Nuevo marco legal:
 - o Desarrollo Legislativo
 - o Organización del sector energético
 - o Plan de infraestructuras y modernización de redes

Referencias

Resumen ejecutivo

*Ante la convocatoria electoral del próximo 20 de diciembre, la **Fundación Renovables** presenta una propuesta global de política energética sostenible para los próximos 4 años y con la mirada puesta en el horizonte de un 2050 cien por cien renovable y con emisiones cero. La necesidad de un cambio drástico en la estructura energética de España requiere un compromiso amplio de todos los partidos políticos que asegure el desarrollo de políticas energéticas de largo plazo.*

El objetivo es construir un sistema energético español **100% renovable, eficiente e inteligente** y dotado de recursos y de capacidad para alinear todas las políticas, incluidas la fiscalidad y el empleo, en esa dirección. Las bases de la propuesta de Política Energética están formuladas a través del desarrollo de cuatro grandes bloques:

- ✓ **Principios de actuación.**
- ✓ **Planes de actuación operativos.**
- ✓ **Posicionamiento sobre cuestiones específicas.**
- ✓ **Programas transversales.**

La Fundación plantea unos objetivos generales para 2050 de los principales parámetros de la política energética, pero también propone unos intermedios que son imprescindibles **para hacer viable la transición energética**. Obviamente el objetivo de cubrir el 100% de la demanda de energía con renovables es político.

Año	% Reducción de emisiones. Vs 1990	% Mejora de la eficiencia energética. Vs 2005	% Reducción de la demanda de energía primaria. Vs 2005	% Electrificación de la demanda	% Generación de electricidad con renovables	% Aportación de las energías renovables
2020	Más del 20	Más del 20	Más del 15	Más del 30	Más del 45	Más del 20
2030	55	45	40	55	80	50
2040	80	55	45	70	100	80
2050	Emisiones Cero	60	50	80		100

Principios de actuación

El cambio de modelo energético que se propone en este documento no solo es tecnológico, que por supuesto también, sino que va más allá al reclamar una serie de principios, de valores, que rompan, que subviertan el sistema actual y que permitan convertir al consumidor en ciudadano, empoderando a la sociedad en este ámbito y, por tanto, en otras muchas facetas relacionadas con el uso de la energía.

Los principios de esta propuesta son los siguientes:

- **La energía como un bien básico y escaso** que debe estar por encima de los intereses económicos que se generan a su alrededor para recuperar el atributo de **utilidad pública** y que el **acceso a la misma sea universal y garantizado** tanto en términos económicos como técnicos.
- **Sostenibilidad del modelo** bajo un punto de vista medioambiental, económico y social.
- **Eficiencia y energías renovables como ejes fundamentales**, porque no hay mejor energía que la que no se consume y porque las renovables son fuentes con una clara disponibilidad distribuida en todo el territorio.
- **Actuación por el lado de la demanda y no solo por el de la oferta** porque supone democratizar el sistema energético al colocar al consumidor en el centro del mismo y porque necesitamos racionalizar y gestionar la demanda.
- **La energía como motor de un nuevo modelo social y económico** con la puesta en marcha de muy diversas iniciativas y el establecimiento de una política fiscal que catalicen la construcción de un modelo descarbonizado, desenergizado, desmaterializado y basado en recursos renovables.
- **La transparencia y la buena gobernanza como bases de gestión y relación** para superar el desgobierno actual del sistema y romper la falta de confianza actual con principios de actuación como la apertura en la toma de decisiones, la participación o el diálogo social para evitar actuaciones como las que se han producido en esta última legislatura.
- **Fomentar una Nueva Cultura de la Energía** en la que la sociedad asuma que la **situación actual no es ni sostenible** ni competitiva por la exigencia de **recursos no disponibles** y por el coste que el **cambio climático** y la contaminación están introduciendo.

Planes de actuación

Esta propuesta está basada en la puesta en marcha de diversas iniciativas específicas que deben ser acometidas en su conjunto de forma integral y coordinada y en las que se define como un **eje fundamental la electrificación de la demanda**. Estos son los planes concretos que propone la **Fundación Renovables** y que se detallan exhaustivamente en este documento:

I Erradicación de la pobreza energética

- Disponibilidad de tarifas sociales que consideren el poder adquisitivo sin perder de vista la eficiencia en el consumo.
- Priorización de inversiones públicas en autoconsumo en las viviendas de protección oficial.
- Puesta en marcha de un plan de rehabilitación de viviendas que mejore las condiciones de las instalaciones actuales.

II Rehabilitación de edificios y actuaciones urbanas

Desarrollo de la **Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovaciones Urbanas** (Ley 3R)ⁱ ya que el marco jurídico, lo que no sucede en otras iniciativas, ya existe, es adecuado y está en consonancia con los compromisos.

Objetivos y líneas de actuación:

- **Reducción vinculante de un 2,5%** de las ventas anuales de energía a clientes finales sobre el promedio de los últimos tres años previos al 1 de enero de 2013.
- **Desarrollo de un Plan Nacional de Rehabilitación Energética de Edificios.**
- **Actuaciones para lograr Edificios de Consumo Casi Nulo (nZEB).**
- **Plan de actuación urbana.**

III Movilidad y transporte sostenible

Objetivos:

- Reducción de un 30% del consumo a 2020.
- Electrificación paulatina.
- Nuevos estándares de emisiones máximas.
- Implantación del vehículo eléctrico para llegar al 100% en 2050.

Líneas de actuación:

- ➔ Reducción de las necesidades de movilidad y mejora de la accesibilidad.
 - Nuevo enfoque institucional para las inversiones en infraestructuras.

- Maximización y fomento del uso del ferrocarril.
 - Fomento del uso del vehículo eléctrico.
 - Plan de desarrollo de instalaciones de carga/recarga.
 - Una fiscalidad favorable al uso de la eco-movilidad.
 - Medidas transversales.
- Ley de Movilidad Sostenible.
- Ley de Financiación del Transporte Público.

IV Reforma global urgente del sector energético

El sector eléctrico y la regulación de su funcionamiento tiene que ser transformada de forma profunda, porque sobre él va a pivotar una buena parte del desarrollo de la política energética del futuro, lo que significa que su actividad no debe estar verticalmente integrada favoreciendo el mantenimiento de posiciones de dominio.

Principios de actuaciones con carácter general, entre otros:

- Reconfiguración de la tarifa.
- Incremento de las medidas de separación de actividades verticales y registro abierto de actividades y accionariado.
- Auditoría para analizar los costes del sistema y restablecimiento de la seguridad jurídica de las inversiones realizadas en el pasado.
- Promoción del autoconsumo como tecnología básica del futuro y clave para el empoderamiento de la sociedad civil.
- Necesaria identificación como operador energético diferenciado del pequeño productor de energía, en cualquiera de sus modalidades.
- Restablecimiento de la Comisión Nacional de Energía.

Plan de infraestructuras y modernización de redes e instalaciones de carga.

Operador del Sistema:

- Creación de los mecanismos que garanticen su independencia y su carácter público.
- Responsabilidad en la gestión de las estaciones de bombeo.
- Revisión de la situación de los derechos de acceso.

Propuestas para las actividades energéticas no renovables al margen del sector eléctrico

Medidas de carácter fiscal:

- Revisión de la Ley de Impuestos Especiales para Hidrocarburos.
- Modificación de los tramos del IVA.

- Eliminación de subvenciones y bonificaciones a la producción y uso de energías no renovables.
- Traslación del incremento recaudatorio a los sectores sostenibles.

V Plan de ahorro y eficiencia energética

Objetivos:

- 2020.- Objetivo de eficiencia de más del **20%** y reducción de la demanda de más del **15%** (crecimiento vegetativo menos ahorro) sobre 2005.
- 2030.- Objetivo de eficiencia del **45%** y reducción de la demanda del **40%** sobre 2005.
- 2040.- Objetivo de eficiencia del **55%** y reducción de la demanda del **45%** sobre 2005.
- 2050.- Objetivo de eficiencia del **60%** y reducción de la demanda del **50%** sobre 2005.

Actuaciones:

- Puesta en marcha de planes sectoriales.
- Plan de sustitución de equipamiento línea blanca y Pequeñas Aplicaciones Eléctricas (PAE).
- Plan de sustitución de equipamiento de climatización para mejorar la eficiencia y para reducir el consumo de combustibles.
- Plan de alumbrado público.
- Plan de sostenibilidad y eficiencia urbana.
- Plan de eficiencia energética en la agricultura y la ganadería.

VI Plan de Energías Renovables

Recuperar el desarrollo adecuado de las energías renovables para alcanzar el nivel de objetivo establecido en este documento, requiere, en primer lugar, una apuesta decidida por y para todas las administraciones:

- ☞ **Nacional (objetivos y programas de apoyo y legislación).**
- ☞ **Autonómica (competencias administrativas para el desarrollo de proyectos centralizados).**
- ☞ **Local (generación en consumo y autosuficiencia energética urbana conectada).**

Objetivos:

- **Aportación de las energías renovables a la cobertura del consumo final total de energía:**

Año	% de aportación
2020	Más del 20
2030	50
2040	80
2050	100

- **Generación de electricidad con energías renovables:**

Año	% de generación
2020	Más del 45
2030	80
2040	100

Actuaciones:

- **Anulación y aplicación de medidas retroactivas de la legislación vigente, reestableciendo el marco de estabilidad** frente a las inversiones y a los procedimientos administrativos de antes de la reforma llevada a cabo desde el 2010.
- **Elaboración de un Plan de Energías Renovables en el 2016** e inclusión del mismo en la Planificación Energética con objetivos cada 10 años y con el horizonte en 2050.

VII Autoconsumo y generación distribuida

Condiciones del autoconsumo. La **Fundación Renovables** presentó en febrero de 2015 un documentoⁱⁱ que planteaba exhaustivamente cómo debe regularse este derecho de los ciudadanos, destacando los siguientes puntos:

- La práctica del autoconsumo debe ser fomentada de forma abierta.

- Puesta en marcha del procedimiento administrativo sin existencia de barreras.
- La no existencia de limitaciones ni en el tamaño de la instalación ni por la relación entre la energía generada y la consumida.
- Potencia instalada sin limitaciones a nivel nacional y local.
- Monetización en base a sus características básicas de origen y destino.
- Igualdad de condiciones que el resto de agentes del sistema.
- Facilitar el almacenamiento es primordial.
- El tratamiento fiscal de este tipo de iniciativas debe fomentar su uso.

Posicionamiento sobre cuestiones específicas

Plan de cierre del carbón y desarrollo de alternativas

El objetivo de la descarbonización es ineludible y su expresión más clara es el **cierre de las centrales de carbón y el abandono de la minería**, concretando en 2016 un plan de cierre progresivo de las centrales térmicas de carbón en España **que en todo caso se producirá antes de 2025**. El cierre de la minería debe ir acompañado de planes de “transición justa” tal y como se conoce en el mundo del trabajo y validado por la Organización Internacional del Trabajo.

Plan de cierre de centrales nucleares y gestión de residuos

La propuesta energética de la Fundación Renovables propone el **cierre programado de todas las centrales nucleares por considerarlas insostenibles** y considera que este debe producirse **en el momento que finalice la licencia de operación** de la que disponen en la actualidad y la última de las cuales expira en 2024.

Prohibición de prospecciones de combustibles fósiles

La apuesta decidida por la sostenibilidad y por las energías renovables y las consecuencias medioambientales **deja sin sentido permitir prospecciones para extracción de combustibles fósiles así como la explotación de yacimientos, sean mediante procedimientos convencionales como por fraccionamiento hidráulico**. La Fundación Renovables reitera, adicionalmente a la no consideración de los combustibles fósiles como fuentes de energía, **la no idoneidad del fracking como sistema de extracción de gas natural y de petróleo**. Asimismo considera que la realización del ATC solamente tiene sentido en base a ser un elemento más del plan de cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares.

Gestión combinada (y en lo posible integrada) de la energía y del agua

- **Establecimiento de criterios y destinos de un bien escaso.**
- Introducir **criterios de eficiencia** en su consumo urbano y de eficacia (mayor valor añadido) y eficiencia en su consumo económico.
- **Planes de reutilización del agua y requerimientos energéticos.**
- **Procesos de desalación alimentados por energías renovables para generación de recursos adicionales.**
- **Mejoras en la eficiencia energética de las distintas instalaciones:** sistemas de bombeo y presión y auditoría y mejora de la eficiencia de las depuradoras, entre otras.
- **Desarrollo de un Plan Agricultura/Agua/Energía.**

Desarrollo energético en las islas

- **Incrementar los incentivos a la instalación de renovables.**
- **La electrificación de la demanda y especialmente del transporte.**
- **Sistemas de prueba** para tecnologías de gestión de la demanda y almacenamiento eléctricos.
- **Interconexión eléctrica de sistemas.**
- Incorporación de nueva **potencia eléctrica exclusivamente renovable.**
- Establecimiento de un **marco de financiación específico.**
- **Plan de sustitución de combustibles para transporte aéreo y marítimo.**
- **Gestión combinada y en lo posible integrada** de energía y agua.

Actuaciones transversales

Políticas e instrumentos sociales en la gestión de la energía

La gestión de la demanda de energía requiere considerar de forma primordial el comportamiento social. Por tanto, de manera transversal a todas las propuestas planteadas, debe incluirse el enfoque de los instrumentos sociales en combinación estratégica con las otras herramientas de la gestión:

- 1) Información
- 2) Comunicación
- 3) Capacitación
- 4) Participación

Posicionamiento con Europa

Apoyarse en Europa debe ser la vía, como lo demuestra la evolución de las propuestas de la Comisión Europea que han ido creando un marco a disposición de los Estados miembros con las **nueve Directivas aprobadas con incidencia directa en este ámbito** y que **deben ser transpuestas inmediatamente al ordenamiento jurídico español, (España lo necesita con más urgencia que la mayor parte de los Estados miembros por su alto nivel de dependencia)**, además de tener como referencia otras comunicaciones como Libros Verdes y Hojas de Ruta.

Fiscalidad

Esta propuesta tiene como una de las herramientas esenciales para alcanzar los objetivos formulados la **política fiscal**, no solo **para que favorezca aquello que se quiere apoyar, sino para que penalice lo que se quiere limitar**, procedimiento que es doblemente efectivo cuando se trata de bienes sustitutivos. Los objetivos de la propuesta fiscal no están en incrementar la presión o la recaudación, sino en **modificar el origen de la misma y el destino de los fondos recaudados**.

La consideración de un nuevo tratamiento fiscal de las fuentes de energía y de su consumo debe llevar aparejado un **desarrollo normativo profundo así como su aplicación en los distintos tipos de impuestos** para que resulte más efectivo.

Planes de industrialización y desarrollo tecnológico

España ha tenido en el desarrollo de las tecnologías de aprovechamiento de fuentes de energía renovables un liderazgo claro a nivel mundial, tanto en lo relativo a la fabricación de equipamiento como a la promoción de iniciativas de generación. La **recuperación industrial y de emprendimiento** pasa por la **recuperación de la credibilidad y de la seguridad jurídica perdida y por el establecimiento de una conexión clara entre la apuesta finalista por la eficiencia energética y las energías renovables y**

la capacidad de generar un mercado real que dé salida, en parte, a la producción de la industria localizada.

Actuaciones:

- Plan de recuperación del tejido industrial.
- Plan de I+D+D.
- Plan de apoyo a emprendedores.
- Plan de formación.

Nuevo marco legal

Finalmente, todas las propuestas planteadas por la **Fundación Renovables** en este documento requieren el **respaldo de medidas legislativas que amparen dicho desarrollo** y que den carácter de legalidad a los profundos cambios aquí planteados. En este sentido consideramos esenciales las siguientes:

- Ley para la Sostenibilidad Energética.
- Transposición de las Directivas Europeas.
- Adaptación de la Ley de Economía Sostenible.
- Ley de Energías Renovables.
- Modificación de la normativa sobre competencias de las administraciones locales.
- Ley y reglamentos de adaptación fiscal
- Desarrollo de instrumentos de la Ley 3R.
- Plan de Gestión del agua para riego y satisfacción de necesidades energéticas con renovables, en particular para desalación.

REFERENCIAS

ⁱ [Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.](#)

ⁱⁱ [Posicionamiento de la Fundación Renovables ante el Autoconsumo.](#)